

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA D.E.
(VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 088

Fecha: AGOSTO 29 DE 2016

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	FOLIO	CDN
2014-128	AMÉRICA BONILLA VENTE	DISTRITO DE BUENAVENTURA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL	25/08/2016	DECRETA EL DESISTIMIENTO DE LA PRESENTE DEMANDA	135 -136	1
2016-107	ODILIA AGUALIMPIA RIVAS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	25/08/2016	RECHAZA DEMANDA	84 - 85	1
2016-246	ANA YENCY MOSQUERA RAMÍREZ	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	25/08/2016	RECHAZA DEMANDA	49 - 50	1
2016-279	BENICIA CAMILO RODALLEGA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - CONSORCIO S.S.C.	REPARACIÓN DIRECTA	25/08/2016	AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	210-211	1

(*) Fechas: (dd/mm/aaaa)

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
SECRETARIA